

CIRCULAR 0129
(11 de agosto de 2025)

DE: Jefe Sección de Talento Humano
PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA,
TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS
CONTRATO LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ASUNTO: **ENTREGA DOCUMENTOS AUXILIO EDUCATIVO SEMESTRE B 2025**

Cordial saludo:

Se informa que los documentos para otorgar el Auxilio Educativo se recibirán en la oficina de Talento Humano hasta el **15 de septiembre de 2025**.

Requisitos:

1. Constancia de estudios de pregrado en universidades debidamente reconocidas por el Estado, del hijo del trabajador, que **no sea estudiante de la Universidad de Nariño**.
2. Registro civil de nacimiento (este documento se presenta únicamente por quienes soliciten el auxilio por primera vez).
3. Los documentos entregados deberán contener los datos personales del trabajador (nombres y apellidos completos, número de cédula y dependencia en la cual labora).

Notas:

1. Para las extensiones de **Ipiales, Túquerres y Tumaco**, los documentos se recibirán al correo: **auxilioeducativo@udenar.edu.co**
2. Únicamente serán tenidos en cuenta los documentos legibles que se entreguen dentro de las fechas establecidas y que cumplan con todos los requisitos solicitados.

Atentamente:



Elizabeth Cabrera Ramos

Jefe Sección de Talento Humano
Universidad de Nariño